

Quel Febrero 1777,

Dep.^o para que el Al.^o mayor forme sumas
rias a los Piosos, y vagamundos, y remitan
a la reclusa de la Corona.

1771

Los señores de la Real Audiencia de Mexico
y de las Indias, y de las Chancas y Reales
de las Indias, y de las Chancas y Reales
de las Indias, y de las Chancas y Reales

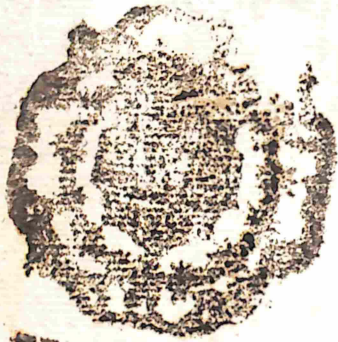
In la Ciudad de Suabia Nueva



adire de Ciéne de Henexo de
mil setecientos setenta
y vn años. Estando en la
Al Sala de Justicia los seño-
res Presidente y Oidores de la
Al Audiencia de este Reino de
la Nueva Galicia según cuenta
con la Consulta antecedente del
Sr. Cap. General y en su Vista



Dixeron que mandaron y manda-
ron, que el Alcaide Mayor de Aguas
calientes, formando sumaria infórmas,
de los que fueren dueños y pagamundos,
aplique los que fueren al proposito, por au-
tes, según las ordenanzas á la real cédula de
la Corona, y emitiendo á esta Al Audiencia
ótras sumarias, para saber que se en-
trequen emborita de ellas al caso de la paz
tida que se álle en otra villa, y los que por
casados, ó Inhabiles no fueren á el
proposito, por y emita otro Alcaide Mayor
por Cordillera con esposas, que se costen
de aquellos propios a la Caxel desta Ciu-
dad por el tiempo que se paxeria de sus
civá correspondiente, de seis, y siete
Meses, ó vn año, ó mas que suman en
la obra del Real Pa. lavio. E para



UNQUARTILLO

